

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 749/

NOMBRA COMISION RECEPCTORA DE OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 03.07.2008, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Privada denominada "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**".

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 24.07.2008 que autoriza Licitación ID 3662-22-A108 y adjudica Licitación Privada denominada "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", al Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT N° 76.433.640-2, por un monto de \$ 29.434.692 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1236 de fecha 13.08.2009 que aprueba Contrato de fecha 06.08.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 23.10.2008 que autoriza ampliación de plazo en 43 días corridos, al contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, para la ejecución de la obra denominada "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", a contar del 14.10.2008 hasta el 30.11.2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.2009 que aprueba Estado de Pago N° 1, correspondiente a la obra "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", correspondiente a un 25 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 7.358.673 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 02.02.2009 que modifica Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.2009 en lo siguiente : Debe decir : Aprueba Estado de Pago N° 1 del Proyecto denominado "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT N° 76.433.640-2, correspondiente a un 17,75 % de avance de la obra, equivalente a la suma de \$ 5.225.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 06.07.2009 que aprueba Estado de Pago N° 2 del proyecto denominado "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT N° 76.433.640-2, equivalente a la suma de \$ 8.830.407 iva incluido, de acuerdo a Estado de Avance y Estado de Pago N° 2 y Factura N° 3729 de fecha 17.06.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 07.07.2009 que aprueba Comisión Receptora de la Obra "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue**", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, E.I.R.L, por un monto total de \$ 9.434.692 impuesto incluido, la que estará conformada por los profesionales que se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 1504 de fecha 24.08.2009 que aprueba Acta de Recepción Provisoria, de fecha 13.08.2009, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe conforme sin observaciones la ejecución de la obra por la Comisión Receptora, denominada "**Construcción Superficie, Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Totihue, comuna de Requínoa**", ejecutada por el Sr. José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L, RUT N° 76.433.640-2, por un valor \$ 29.434.692 iva. Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1554 de fecha 28.08.2010 que aprueba Estado de Pago N° 3 y Final de la Obra "**Construcción Superficie, Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Totihue, comuna de Requínoa**", ejecutada por el Sr. José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L, RUT N° 76.433.640-2, por un valor \$ 15.379.284 iva

El Memo N° 306 de fecha 12.04.2010 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que se ejecutó el Proyecto denominado "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue, comuna de Requínoa**", por el contratista Sr. José Caviedes Arenas. Con fecha 09.04.2010 se solicita Recepción Definitiva de la Obra y de acuerdo a Bases Administrativas Generales y Especiales, la Comisión Receptora de Obras será designada mediante Decreto Alcaldicio, por lo que sugiere nombrar a los profesionales Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional de la Dirección de Obras y la Srta. Karen Peña, Profesional de Apoyo al Depto. Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

NOMBRASE Comisión Receptora de la Obra "**Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue, comuna de Requínoa**", ejecutada por el Sr. José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L , RUT N° 76.433.640-2, para la Recepción Definitiva de la Obra, de acuerdo a Bases Administrativas Generales y Especiales, a los profesionales que ha continuación se individualizan :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional DOM.
- Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional Apoyo Depto. Secpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE